



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

19 de mayo de 2022

Centro donde se realiza la prueba:

IES

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

**PARTE ESPECÍFICA
FRANCÉS**

Puntuación total

/10

El/La interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo o rotulador, azul o negro.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~ésta respuesta es un ejemplo~~. En las preguntas tipo test tache el cuadro de la opción que se quiere anular (■), y rodee con un círculo la opción correcta.
- Dispone de 2 horas para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les avisarán cuando resten 15 minutos para su finalización.
- Al finalizar la prueba se firmará la entrega.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de dos partes:

- Primera parte: un texto sobre el que se formulan 3 preguntas de comprensión, 1 pregunta de identificación de léxico y 1 ejercicio de gramática.
- Segunda parte: un ejercicio de expresión escrita sobre un tema relacionado con el texto.

CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación.

La prueba se calificará de **0 a 10** puntos, con dos decimales.

Las preguntas de **comprensión de texto** serán calificadas con un máximo de **4 puntos**. Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta que el alumno/a se exprese bien en aquellas preguntas que exijan una elaboración de la respuesta.

- Las preguntas de contenido **gramatical** serán calificadas con un máximo de **2 puntos**.
- Se tendrá en cuenta la legibilidad del texto escrito.
- Los ejercicios de V/F deberán estar bien al completo para ser puntuados.

El ejercicio de expresión escrita consistirá en **una redacción** que será valorada con un máximo de **4 puntos**.

La redacción deberá contener entre **70 y 120 palabras**. Con ella se valorará la fluidez expresiva, la organización textual, la corrección gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba, no ceñirse al tema propuesto en la redacción y no tratar todos los aspectos que se pidan.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución.

EJERCICIO		PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS
Primera parte	1	1 punto	Hasta 1 punto por contestar correctamente a la pregunta planteada sin copiar frases directamente del texto, demostrando una adecuada comprensión del mismo, empleando expresiones correctas en la respuesta y siendo esta última perfectamente legible.
	2	1 punto	Hasta 1 punto por contestar correctamente a la pregunta planteada sin copiar frases directamente del texto, demostrando una adecuada comprensión del mismo, empleando expresiones correctas en la respuesta y siendo esta última perfectamente legible.
	3	1,5 puntos	1,5 puntos por contestar correctamente verdadero o falso a las frases del ejercicio demostrando una adecuada comprensión del texto. El ejercicio deberá estar correcto al completo.
	4	0,5 puntos	Hasta 0,5 puntos por la correcta identificación del léxico.
	5	2 puntos	Hasta 2 puntos por el correcto manejo de estructuras gramaticales.
Segunda parte	6	4 puntos	Hasta 4 puntos por la expresión escrita, coherencia, fluidez, organización, corrección, claridad y adecuación. La redacción deberá contener entre 70 y 120 palabras. Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido (70), copiar frases literalmente del texto de la prueba y no ceñirse al tema de la redacción.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

No puede utilizar ningún material de consulta.

Puede solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo **y no se corregirá.**

COMPRÉHENSION ÉCRITE

Lisez le document et répondez aux questions

DEMA1N.org

Dans le cadre du dispositif #1jeune1mentor, Article1, association phare pour l'égalité des chances, a été sélectionnée pour accompagner 20 000 jeunes en difficulté sur le chemin de la réussite de leurs études ou de l'insertion professionnelle par la voie du mentorat. C'est pourquoi ils ont développé DEMA1N.org, la première plateforme digitale dédiée au mentorat. Une solution simple et gratuite pour que des professionnels bénévoles offrent un accompagnement personnalisé aux étudiants.

Avec le COVID-19, la situation des jeunes en matière d'emploi s'est dégradée, le 71% des Français considère qu'il est difficile pour un jeune de trouver un emploi.

Le mentorat fait partie des solutions que l'association déploie pour permettre à des jeunes *issus de milieux populaires de réussir leurs études et d'accéder à des carrières professionnelles qui correspondent à leurs ambitions, loin des déterminismes sociaux.

Les jeunes répondent spontanément, mais les mentors sont moins faciles à mobiliser car aujourd'hui, le mentorat est peu connu des Français (47%), alors que son efficacité est prouvée : il fait diminuer de 30% le risque de *décrochage en première année d'enseignement supérieur et augmente de 18% les chances d'accéder à un emploi au bout de six mois en fin d'études.

En quelques clics, sur DEMA1N.org, le mentor et l'étudiant remplissent leur profil. Ils suivent un petit module de formation. Mentor et mentoré sont ensuite *"matchés" par les équipes d'Article 1 en fonction de la concordance des besoins de l'étudiant et des compétences du mentor. Des facteurs tels que des hobbies en commun peuvent être pris en compte, pour faciliter la relation. Chaque binôme est ensuite libre de s'organiser comme il le souhaite (échanges en visio, en présentiel, par mail...). On estime à 3 heures par mois la durée moyenne de l'accompagnement sur une durée minimale de 6 mois.

Texte adapté de : <https://article-1.eu/actualites>

***issus de**: procedente de

***décrochage** : abandono

***"matchés"**: emparejados

PRIMERA PARTE

Exercice 1. Selon le texte, qu'est-ce que le mentorat ? (1 punto)

Exercice 2. Qu'est-ce qu'un mentor ? (1 punto)

Exercice 3. Selon le texte, pour chaque phrase indiquez si c'est vrai ou faux. (1,5 puntos)

		V	F
A.	Près de trois quarts des Français considèrent que trouver un emploi est difficile.		
B.	Moins de la moitié des Français connaissent le mentorat.		
C.	La durée de l'accompagnement est fixée à trois mois.		
D.	Toutes les étapes du mentorat sont digitalisées.		
E.	La relation mentorale est une pratique rigide avec un mode d'emploi très strict.		

Exercice. 4 Cherchez dans le texte le synonyme des mots suivants. (0,5 puntos)

A.	Numérique	A.	
B.	Loisirs	B.	

GRAMMAIRE**Exercice 5. (2 puntos)**

- a. Mettez la phrase suivante au singulier. (1 punto)

Ils accompagnent les étudiants dans la réussite de leurs études et de leur insertion professionnelle.

- b. Mettez la phrase suivante au présent. (1 punto)

Avec le COVID-19, la situation des jeunes en matière d'emploi s'est dégradée.

SEGUNDA PARTE

Exercice 6 (4 puntos)

Dans la première partie du formulaire d'inscription de DEMA1N.org, on vous pose la question suivante : Quel est votre métier idéal ? Répondez à la question. (70-120 mots)

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación Académica, Evaluación y Equidad Educativa.

D.L.: AS 02602-2021.

Copyright: 2022 Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación Académica, Evaluación y Equidad Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2022, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.